



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
RECORDEDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000137/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

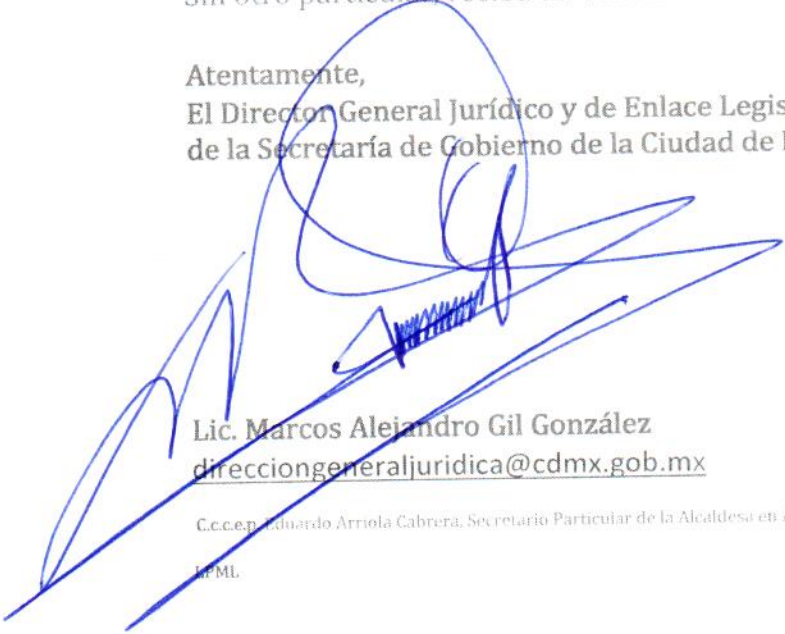
RECIBIDO
10 FEB 2022

13:45 hrs P.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-63, de fecha 19 de enero de 2022, firmado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

MPML



28-10-21

Silvia Esther
Sanchez Burnos



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 19 de enero del 2022

No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-

63

Licenciado

Marcos Alejandro Gil González

Director General Jurídico y de

Enlace Legislativo

Secretaría de Gobierno

dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com

Presente

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/97.2/2021, así como al MDPPOPA/CSP/0974/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

Uno.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias", impulsado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme la suficiencia presupuestal existente.

Dos.- Se exhorta a las personas titulares de la Secretarías de Inclusión y Bienestar Social y de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, renombrar el programa de "apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias", como "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y personas no binarias". (sic)

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, informo a Usted, que esta Alcaldía a través de la Dirección Ejecutiva



de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión, se ha programado un ejercicio presupuestal para 2022 orientado a la promoción, sensibilización y capacitación dirigida a quienes viven y transitan en esta Alcaldía, incluidas personas servidoras públicas con la finalidad de garantizar el ejercicio de todos los derechos de todas las personas, incluido el derecho a la salud de las personas intersexuales y no binarias.

Es importante mencionar que la finalidad de brindar información específica referente a la oferta de servicios dirigidos a la comunidad LGBTTTIQA+ por parte de instituciones de gobierno y de la sociedad civil, contamos con un módulo de atención a la diversidad sexual en la que también se canaliza y orienta con respecto a los procedimientos de reasignación para la concordancia sexo genérica de reconocimiento de la identidad y acceso a la salud.

Atentamente


Eduardo Arriola Cabrera
Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco

EAC/gbl